

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Universidad de Castilla-La Mancha

Corrección de errores de la Resolución de 10/06/2020, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de incorporación de personal docente e investigador a centros y grupos de investigación en el ámbito del Plan Propio de Investigación, cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder). [2020/3889]

Advertido error en la Resolución Rectoral de fecha 10 de junio de 2020 (DOCM. 16 de junio), por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria de incorporación de personal docente e investigador a centros y grupos de investigación en el ámbito del plan propio de investigación, cofinanciadas por el fondo europeo de desarrollo regional (Feder).

Este Rectorado, ha resuelto, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común, de las administraciones públicas, proceder a la rectificación de oficio de los errores padecidos:

Primero.- En el Anexo I Plazas:

Donde dice:

Plaza G130037/DL019832 Profesor Ayudante Doctor	Categoría /Cuerpo/Escala Profesor Ayudante Doctor
--	--

Debe decir:

Plaza G130037/DL019832 Ayudante	Categoría /Cuerpo/Escala Ayudante
------------------------------------	--------------------------------------

Segundo.- En la base Primera. Objeto y ámbito de aplicación:

Donde dice:

1.- La presente resolución tiene por objeto regular la convocatoria de 12 plazas de ayudantes y 14 plazas de profesor ayudante doctor en régimen de contratación temporal destinadas a fortalecer el capital humano de investigación de la Universidad de Castilla-La Mancha mediante la incorporación de Personal Docente e Investigador, de acuerdo con las necesidades urgentes e inaplazables que tienen los grupos de investigación recogidos en el Anexo I para la prestación del servicio público de la educación superior en materia de investigación.

Debe decir:

1.- La presente resolución tiene por objeto regular la convocatoria de 13 plazas de ayudantes y 13 plazas de profesor ayudante doctor en régimen de contratación temporal destinadas a fortalecer el capital humano de investigación de la Universidad de Castilla-La Mancha mediante la incorporación de Personal Docente e Investigador, de acuerdo con las necesidades urgentes e inaplazables que tienen los grupos de investigación recogidos en el Anexo I para la prestación del servicio público de la educación superior en materia de investigación.

Tercero.- En la base Cuarta. Gastos subvencionables, financiación y apoyo comunitario:

Donde dice:

6.- La cuantía total de la presente convocatoria asciende a 5.896.365 €, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01410F20.541A.1 y 01410D20.422D.1 del presupuesto de gastos del Vicerrectorado de Profesorado para el año 2020, o equivalentes de ejercicios posteriores, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

La distribución de las cuantías previstas en la presente convocatoria por anualidades y aplicaciones presupuestarias es la siguiente:

Aplicación presupuestaria	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
01410F20.541A	221.041 €	690.509 €	701.165 €	728.092 €	742.654 €	511.716 €	3.595.176 €
01410D20.422D	67.756 €	398.351 €	440.648 €	491.721 €	501.555 €	401.158 €	2.301.189 €
Total	288.797 €	1.088.860 €	1.141.813 €	1.219.813 €	1.244.209 €	912.874 €	5.896.365 €

La distribución por anualidades y por aplicaciones presupuestarias tiene carácter estimativo, realizándose las actualizaciones y adecuaciones que procedan conforme a lo indicado en los apartados 3 y 4 de la presente base.

Debe decir:

6.- La cuantía total de la presente convocatoria asciende 5.894.616 €, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 01410F20.541A.1 y 01410D20.422D.1 del presupuesto de gastos del Vicerrectorado de Profesorado para el año 2020, o equivalentes de ejercicios posteriores, de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias.

La distribución de las cuantías previstas en la presente convocatoria por anualidades y aplicaciones presupuestarias es la siguiente:

Aplicación presupuestaria	2020	2021	2022	2023	2024	2025	Total
01410F20.541A	221.287 €	690.509 €	701.165 €	728.092 €	742.654 €	511.716 €	3.595.422 €
01410D20.422D	65.761 €	398.351 €	440.648 €	491.721 €	501.555 €	401.158 €	2.299.194 €
Total	287.048 €	1.088.860 €	1.141.813 €	1.219.813 €	1.244.209 €	912.874 €	5.894.616 €

La distribución por anualidades y por aplicaciones presupuestarias tiene carácter estimativo, realizándose las actualizaciones y adecuaciones que procedan conforme a lo indicado en los apartados 3 y 4 de la presente base.

Cuarto.- Ampliar el plazo de presentación de solicitudes para la plaza G130037/DL019832 de Ayudante, cuya duración es de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente corrección de errores en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha. Las solicitudes presentadas antes de la publicación de la corrección de errores a la plaza G130037/DL019832 objeto de esta corrección serán nulas.

Ciudad Real, 17 de junio de 2020

El Rector
P.D. (Resolución 04/04/2016
DOCM 08/04/2016)
El Vicerrector de Profesorado
JUAN JOSÉ LÓPEZ CELA